ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 3741 /
LA LIGUA, 09 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Decreto alcaldicio 2986/2024 (Programa Cuenta Pública Año 2024)
- Decreto alcaldicio 3250/2024 (reasignación presupuestaria Programa Cuenta Pública Año 2024)
- Solicitud de Compra 0022170/2024, Coordinador de Comunicaciones.
- Memorándum 48/2024. Alcaldía a D.A.F.
-

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de La Ligua, mediante el decreto de alcaldía N° 2986/2024 aprobó el programa municipal denominado "Cuenta Pública Año 2024"; también mediante el decreto de alcaldía 3250/2024 aprobó reasignación presupuestaria para dicho programa.

Que, el programa mencionado anteriormente, debía desarrollarse el 26 de abril del 2024.

Que, mediante la solicitud de compras 0022170/2024, solicitan generar orden de compra con cargo a dicho programa, por 0la contratación de espacio radial para transmisión de la cuenta pública año 2024.

Que, la solicitud mencionada anteriormente fue recepcionada el día 02/05/2024. Encontrándose fuera del plazo de ejecución del programa "Cuenta Pública Año 2024".

Que, mediante el memorándum N° 48/2024 de alcaldía, explica que debido a problemas administrativos no se pudo realizar en fecha correspondiente la orden de compa, y solicita la regularización y aprobación de la solicitud de compras, para que continue con sus trámites administrativos correspondientes y se realice el pago de $476.000 Iva Incluido, al proveedor "COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.", Rut; 76.158.321-2, con cargo al presupuesto municipal.

Que, según Memorándum N°48/2024 del 02 de mayo del 2024 realizado por Alcaldía, recepcionado el día 09 de mayo del 2024 en la Unidad de Adquisiciones Municipales solicita la regularización de forma urgente, de acuerdo al Artículo 8° letra e) la Ley 19.886 y su reglamento vigente, y en el artículo 10° N°3, de su Reglamento, indica que, en casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, se puede recurrir a una compra o trato directo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DECRETO:

1º Ratifíquese, apruébese y en consecuencia páguese el arriendo solicitado al proveedor "COMUNICACIONES MIGUELA ACUÑA VICENCIO E.I.R.L."; según los considerandos y las cotizaciones adjuntas a la solicitud 0022170/2024.

2° Ordénese a la unidad de Adquisiciones para que confecciones y envía la respectiva orden de compra por el Portal Chilecompra, para informar al proveedor del rubro "COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.", Rut; 76.158.321-2, por un monto total de $476.000, Iva incluido, según la Ley 19.886, Art 10, número 3, por Urgencia según lo indica y ordena Memorándum N°48/2024.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
23 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 MAY 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0122170

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Decreto de Alcaldia N° 3250 del 28 de abril de 2024

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Espacio radial para transmision de Cuenta Pública de Gestion Municipal 2023		400.000
	Radio Montegalegre 99.1 FM		
		IVA	76.000
		TOTAL $	476.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNICACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Impta. Nueva Imagen/Fono 270179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

PRESUPUESTO PUBLICIDAD RADIAL
N° 054

Señor:
Alejandro Carroza
Depto. Comunicaciones
Municipalidad de La Ligua
Presente

Provincia de Petorca, 09 de abril de 2024

Con cobertura en las comunas de Petorca y Cabildo a través del *99.1 FM*, en Chincolco y zona cordillera a través del *95.5 FM*, y en las comunas de La Ligua, Papudo y Zapallar por la señal *96.9 FM* en la provincia de Petorca, **RADIO MONTEALEGRE FM** entrega una mezcla de los hits del momento con los éxitos bailables de siempre. Nuestra apuesta masivo-popular es 24 horas de alegría y grata compañía. Nos escuchan principalmente mujeres y hombres de 25 a 55 años.

Tarifas Radio Montealegre FM

PRODUCTO	VALOR
Transmisión radial Cuenta Pública Municipalidad de La Ligua.	$ 400.000
IVA:	$ 76.000
Total:	$ 476.000

Derechos Comerciales

- Validez de la cotización: 60 días.
- Forma de pago 30 días, previa recepción Orden de Compra.

Agradecemos su preferencia,

Comunicaciones
Miguel Acuña Vicencio E.I.R.L.
Rut: 76.158.321 - 2
El Morado N° 157, Peto...

Miguel Acuña Vicencio
Director Radio Montealegre FM